



Recibidos por representantes de la Dirección General del Agua y de las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Tajo

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente informa sobre la planificación hidrológica española a una delegación del Comité de Peticiones del Parlamento Europeo

Nota de prensa

- Los técnicos del Ministerio han expuesto a los eurodiputados los avances de los Planes Hidrológicos, que fueron aprobados con un amplio respaldo de administraciones y usuarios, tras un amplio proceso de información pública y de acuerdo a la Directiva Marco del Agua
- El trabajo realizado por el Gobierno español en esta legislatura ha permitido completar la planificación hidrológica del primer (2009-2015) y segundo ciclo (2016-2021), cumpliendo el compromiso de acompasar el ritmo de planificación de nuestro país al del resto de Europa
- El presidente de la delegación de europarlamentarios ha reconocido la complejidad de la planificación hidrológica en nuestro país, el trabajo que ha realizado el Gobierno en materia de planificación y ha dado las gracias a los técnicos del Ministerio por toda la información suministrada

9 de febrero de 2016- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha recibido hoy a una delegación del Comité de Peticiones del Parlamento Europeo para que conozca de primera mano el trabajo realizado en esta legislatura para poder aprobar dos ciclos enteros de planificación hidrológica y poner así fin al gran retraso existente en esta materia en nuestro país.

Los eurodiputados han sido recibidos por representantes de la Dirección General del Agua y de las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Tajo, encabezados por la directora general del Agua, Liana Ardiles, y por los presidentes de las



Confederaciones del Ebro y del Tajo, Raimundo Lafuente y Miguel Antolín, respectivamente, junto a varios técnicos.

Al término del encuentro, el presidente de la delegación de europarlamentarios, Pál Csáky, ha reconocido la complejidad de la planificación hidrológica en nuestro país, el trabajo que ha realizado el Gobierno de España en materia de planificación y ha dado las gracias a los técnicos del Ministerio por toda la información que se les ha suministrado en el encuentro.

PLANES CONSENSUADOS Y DE ACUERDO CON LA DIRECTIVA MARCO

Ardiles ha destacado que todos los Planes aprobados, correspondientes a dos ciclos completos de planificación (2009-2015 y el actualmente en vigor 2016-2021) han sido fruto de un amplio consenso alcanzado tras amplios procesos de información pública, gracias a los cuales se han incorporado a los Planes Hidrológicos multitud de alegaciones que han permitido mejorar el contenido inicial de estos documentos (el Plan del Ebro del primer ciclo, por ejemplo, contó con más de 7.000 aportaciones de más de 1.200 entidades distintas).

Los europarlamentarios, que están visitando diversas cuencas de nuestro país para analizar su estado, han conocido también que los Planes finalmente aprobados han contado con el apoyo mayoritario de las administraciones, organizaciones y entidades vinculadas al agua en cada cuenca hidrográfica, y además obtuvieron más del 80% de votos a favor del Consejo Nacional del Agua.

LOS PLANES DEL 2º CICLO INCORPORAN RECOMENDACIONES EUROPEAS

La delegación, además, ha sido informada de que los Planes actualmente en vigor han incorporado gran parte de las recomendaciones formuladas por la Comisión Europea para mejorar los planes del primer ciclo.

Así, los Planes del segundo ciclo, aprobados el pasado mes de enero, mejoran a los del primer ciclo, permitiendo a nuestro país impulsar una política del agua destinada a alcanzar un equilibrio entre la consecución de los objetivos ambientales y los de atención a las demandas, al contar entre sus contenidos con novedades tan importantes como el incremento de los caudales ecológicos.

INCREMENTO DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS



En concreto, gracias a los Planes aprobados, 3.500 masas de agua de la categoría río cuentan en España con un régimen de caudales ecológicos, lo que contribuye a la mejora de la protección del medio ambiente.

Los nuevos Planes Hidrológicos permiten, con éstas y otras medidas (como la mejora de la depuración y el saneamiento o la creación de nuevas reservas fluviales), mejorar las condiciones de conservación de las masas de agua, contribuyendo a la protección de los ecosistemas y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

65% DE LA INVERSIÓN PARA CUMPLIR OBJETIVOS AMBIENTALES

Otras de las novedades de los nuevos Planes son la actualización del inventario de zonas protegidas; el refuerzo de los programas de seguimiento de las masas de agua; la incorporación de un estudio sobre la recuperación del coste de los servicios del agua más amplio; y la reorganización de los programas de medidas de los planes hidrológicos, que contemplan unas inversiones hasta 2021 de más de 17.500 millones de euros para la ejecución de las actuaciones previstas en los programas de medidas de cada Plan Hidrológico.

El 65% de esta inversión, aproximadamente, corresponde, según se ha dado a conocer a la delegación europea, a medidas destinadas a cumplir los objetivos ambientales y objetivos de protección frente a inundaciones establecidos en la normativa europea, mientras que el 35% restante se englobaría dentro de las medidas previstas para la satisfacción de las demandas y otros usos sectoriales relacionados con el agua.

EL SUPREMO HA AVALADO EL RIGOR TÉCNICO DEL PLAN DEL EBRO

Durante la reunión, los técnicos del Ministerio han informado a los europarlamentarios que una reciente sentencia del Tribunal Supremo (5035/2015) avala el rigor técnico del Plan Hidrológico del Ebro correspondiente al primer ciclo y desestima las consideraciones de la Generalitat de Cataluña relativas a la insuficiencia de caudales ecológicos en los ríos, en especial en el tramo final del río Ebro.

Aún así, el Plan Hidrológico del Ebro en vigor, aprobado el pasado mes de enero, ha mejorado la protección de los ríos al añadir 28 nuevos tramos en los que se ha establecido el caudal ecológico, sumándose a los ya reconocidos en el primer



ciclo hasta alcanzar los 70 (lo que viene a suponer un 10% de las masas de agua de esta cuenca).

MEJORA DE LA PROTECCIÓN DEL DELTA DEL EBRO

El Plan del Ebro recoge, además, la previsión de que los consumos en la cuenca (agua que no retorna al río) no supere una media del 49% del recurso natural, conservando un 51% para satisfacer las necesidades del tramo bajo y entorno deltaico, cumpliendo las funciones ambientales pertinentes, favoreciendo el desarrollo socioeconómico y la sostenibilidad general de la cuenca. Una previsión que va en la línea de lo que ha venido proponiendo la Comisión sobre la Sostenibilidad de las Tierras del Ebro en las últimas reuniones.

El nuevo Plan del Ebro mejora por tanto la protección del Delta del Ebro, con una definición de caudales ecológicos razonable y sostenible, que se han definido aplicando un modelo en el que prima el carácter científico, participativo y ajustado a la legalidad.

Se trata de un Plan Hidrológico que atiende equilibradamente las demandas en una cuenca especialmente compleja porque afecta al territorio de 9 Comunidades Autónomas. Una cuenca que dispone de una aportación de un caudal natural total de 14.623 hm³/año, de los cuales las aportaciones más significativas se producen, por este orden, en Aragón (37% del total), Cataluña (24%) y Navarra (20,2%). Lo que, a priori, indica que Cataluña cuenta con un porcentaje del recurso importante con independencia de las asignaciones correspondientes a otros territorios que se produzcan aguas arriba.

CUENCA DEL TAJO

Los técnicos del Ministerio también han informado a los eurodiputados sobre las mejoras y avances del Plan Hidrológico del Tajo.

Este documento establece caudales ecológicos en varias secciones de los ríos de la cuenca del Tajo y, en particular, a lo largo del eje del Tajo, que completó el régimen ya fijado en Aranjuez de 6 m³/s, recogiendo un caudal mínimo en Toledo y añadiendo un caudal mínimo en Talavera de la Reina de 10 m³/s, incluso en verano, y que se suman a los caudales ecológicos fijados en otras 16 secciones de los ríos de la cuenca del Tajo.



En relación con el trasvase de agua a través del acueducto Tajo-Segura, el Ministerio ha informado a los eurodiputados que en esta legislatura se ha aprobado una nueva regulación que viene a reforzar las garantías ambientales y socioeconómicas de la cuenca cedente, con medidas como la elevación de la reserva no trasvasable almacenada en los embalses de la cabecera del Tajo (Entrepeñas y Buendía), desde los 240 a los 400 hm³, con lo que quedan asegurados los suministros de agua para atender las necesidades socioeconómicas y ambientales dependientes del sistema de cabecera del Tajo, incluso en situaciones hidrológicas absolutamente desfavorables.